ENTIDAD PRODUCTORA ·	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO	6
VIGENCIA	(24/10/2001-05/10/2008)



FECHA 25 10 2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPO	SICIÓN F	INAL	PROCEDIMIENTO
		7 TENOION	CT	E	S	PROCEDIMIĘNIO
13	CORRESPONDENCIA	20			X	Una vez cumplido el tiempo de retencion en el archivo central, esta documentación se seleccionara teniendo en cuenta criterios cualitativos relacionados con la correspondencia que tenga información relacionada con relaciones interinstitucionales, grupos de trabajo internos, reuniones extraordinarias, ajustes de procedimientos documentos institucionales, ya que estas comunicaciones por contener y reflejar gran parte de los procesos misionales y jurídicos de la entidad, complementan el patrimonio histórico de la ciudad Estando de acuerdo a lo contemplado en la normatividad archivística. Ley 594 de 2000, en sus artículos 46,48 y 49, el Acuerdo 07 de 1994 en sus artículos 24,43,59 y 60, Decreto 1515 de 2013
29	INVENTARIOS		<del> </del>	_		<del> </del>
29 2	Inventarios de Bienes Hurtados	20		X		Estos documentos se eliminaran debido a que la informacion en ellos se consolida en los informes de final de año de contabilidad, por otra parte, la informacion consignada dentro de ellos es consolidada en los informes anuales de almacén, en los asientos de libros contables y en los inventarios anuales que estan obligados a presentar las entidades públicas en este caso la Secretaria de Educacion Distrital segun la Resolucion 001 de 2001 liuego de cumplirse su tiempo de retencion en el archivo central de la SED y se utilizaran los medios tecnologicos con que cuente la entidad para que conserve copias de los mismos. La eliminacion se hara teniendo en cuenta el artículo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", el Plan de Contabilidad Publica, numeral 9 2 4 " La conservacion de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a elección del representante legal, en papel o cualquier otro medio técnico, magnetico o electronico, que garantice su reproduccion exacta", artículos 18, 25, 26 27 del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", artículo 3 del Acuerdo 06 de 1996 "Por el cual se crea el comite evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación"

CT Conservacion Total

E Eliminacion

MT Medio Tecnológico

S Selection

ENTIDAD PRODUCTORA.	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO	6
VIGENCIA	(24/10/2001-05/10/2008)



FECHA				
25	10	2019		

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPO	SICIÓN F	INAL	PROCEDIMIENTO
		TAZ TZNOION	CT	E	S	F ACCEDITIENT TO
29 3	Inventarios de Bienes Inmuebles	20		×		Estos documentos se eliminaran debido a que la información en ellos consolida en los informes de final de año de contabilidad, por otra par la información consignada dentro de ellos es consolidada en los información consignada dentro de ellos es consolidada en los información consignada dentro de ellos es consolidada en los información consignada dentro de ellos es contables y en los inventarios anuales que están obligados a presentar las entidades públicas en este caso la Secretaria de Educación Distrital segun la Resolución 001 de 2001 iluego de cumplirse su tiempo de retención el archivo central de la SED y se utilizaran los medios tecnológicos o que cuente la entidad para que conserve copias de los mismos. La eliminación se hara teniendo en cuenta el artículo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", el Plan de Contabilidad Pública, numeral 9 2 4 " La conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a elección del representante legal, en papel o cualquier otro medio tecnico, magnetico o electronico, que garantice su reproducción exacta", artículos 18, 25, 26 y 27 del Acue 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", artículo 3 del Acuer 06 de 1996 "Por el cual se crea el comité evaluador de Documentos Archivo General de la Nación"
29 4	Inventarios de Elementos para Bajas	5		X		Estos documentos se eliminaran debido a que la informacion en ello consolida en los informes de final de año de contabilidad, por otra pa la informacion consignada dentro de ellos es consolidada en los info anuales de almacén, en los asientos de libros contables y en los inventarios anuales que estan obligados a presentar las entidades publicas en este caso la Secretaria de Educacion Distrital segun la resolución 001 de 2001 luego de cumplirse su tiempo de retención archivo central de la SED y se utilizaran los medios tecnológicos concuente la entidad para que conserve copias de los mismos. La eliminación se hara teniendo en cuenta el artículo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", el Plan de Contabilidad Publica, numeral 9 2 4 " La conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a efección del representante legal, er papel o cualquier otro medio técnico, magnetico o electronico, que garantice su reproducción exacta", artículos 18, 25, 26 27 del Acuer 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", artículo 3 del Acuer 06 de 1996 "Por el cual se crea el comité evaluador de Documentos Archivo General de la Nacion"

CT Conservacion Total

E Eliminacion

MT Medio Tecnologico

S Selección

ENTIDAD PRODUCTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO	6
VIGENCIA	(24/10/2001-05/10/2008)



FECHA 25 10 2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPO	SICIÓN F	INAL	PROCEDIMIENTO
			СТ	Æ	S	THOOLDING TO
29 1	Inventarios de Almacen	10		X		Estos documentos se eliminarán debido a que la información en ellos se consolida en los informes de final de año de contabilidad, por otra parte, la informacion consignada dentro de ellos es consolidada en los informes anuales de almacen, en los asientos de libros contables y en los inventarios anuales que estan obligados a presentar las entidades públicas en este caso la Secretaria de Educacion Distrital segun la Resolucion 001 de 2001 luego de cumplirse su tiempo de retencion en el archivo central de la SED y se utilizaran los medios tecnologicos con que cuente la entidad para que conserve copias de los mismos. La eliminacion se hará teniendo en cuenta el artículo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", el Plan de Contabilidad Pública, numeral 9 2 4 " La conservacion de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a elección del representante legal, en papel o cualquier otro medio tecnico, magnetico o electronico, que garantice su reproducción exacta", artículos 18, 25, 26 27 del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", artículo 3 del Acuerdo 06 de 1996 "Por el cual se crea el comité evaluador de Documentos del Archivo General de la Nacion"
39	PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	5		x		Estos documentos se eliminaran debido a que la información que posen se consolida en los libros contables, los informes financieros y aquellos enviados a la secretaria de Hacienda, después de cumplirse su tiempo de retención en el archivo central de la SED. La eliminación se hara teniendo en cuenta el artículo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", el Plan de Contabilidad Pública, numeral 9 2 4 " La conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a elección del representante legal, en papel o cualquier otro medio técnico magnético o electronico, que garantice su reproducción exacta", artículos 18, 25, 26 27 del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", artículo 3 del Acuerdo 06 de 1996 "Por el cual se crea el comite evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación"

Lawrence .	
ENTIDAD PRODUCTORA.	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIDDD	6
VIGENCIA	(24/10/2001-05/10/2008)



FECHA				
25	10	2019		

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPO	SICIÓN F	INAL	PROCEDIMIENTO
	Takking Conduction Ind Modified	METEROION	CT	E	S	PROCEDIMILATO
41	PLANES					
41 7	Planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	5		X		La serie no posee valores para la investigacion, pues al ser considerado como una planeacion o propuesta puede sufrir varias reformas o ajustes hasta su aprobacion final, ademas dentro de la ejecución del mismo se pueden presentar cambios en su aplicacion, como por ejemplo nueva adquisicion de maquinaria, daños imprevistos, incumplimientos dentro de los contratos dados para mantenimientos preventivos y correctivos. Por las razones expuestas antenormente una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, puede proceder su eliminacion, siguiendo los protocolos establecidos en el artículo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículos 18, 25, 26 27 del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", artículo 3 del Acuerdo 06 de 1996 "Por el cual se crea el comite evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación". Siempre y cuando se constate la existencia del Informe final de ejecución del plan
42	PLANILLAS DE CONTROL DE CDRRESPONDENCIA	10		Х		Luego del analisis hecho se decidio que luego de los 5 años de retencion en el archivo central, esta documentacion se eliminara debido a que no desarrollo valores secundarios ni complementan el patrimonio documental de la ciudad. Esto se hara teniendo en cuenta el articulo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" artículos 18, 25, 26 27 del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", articulo 3 del Acuerdo 06 de 1996 "Por el cual se crea el comite evaluador de Documentos del Archivo General de la Nacion"

Subsecretaria de Gestión Institucional ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO

Director de Servicios Administrativos ELIECER VANEGAS MURCIA (Responsable Gestion Documental)

ima Chica

Fecha

0 6 DIC 2019